

Consultas Realizadas

Licitación 382766 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PREVENCIÓN DE CONTAGIO VIRAL (COVID-19) PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA

Consulta 1 - EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2020
<p>REFERENCIA: "El oferente deberá demostrar experiencia en lo que respecta a la provisión de provisión de insumos y bienes similares al objeto del llamado, mediante contratos, facturación de ventas o recepciones finales a Instituciones tanto Publicas y/o Privadas dentro de los últimos tres años (2017 y/o 2018 y/o 2019) por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total a contratar. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturación de ventas o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado"</p> <p>CONSULTA: una empresa que esta hace varios años en el rubro textil, con experiencia y autorizada para la fabricación de accesorios y prendas de vestir ¿puede presentar sus facturas en el rubro de confección en general como experiencia? o ¿necesariamente debe ser experiencia de los 3 años en el rubro de fabricación de tapabocas? se tiene por entendido que si una empresa tiene experiencia en confección y producción en grandes volúmenes, está apta para fabricar tapabocas según las especificaciones dadas en esta convocatoria.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2020
<p>Si, puede presentar contratos, facturación de ventas o recepciones finales que respalden la experiencia en los últimos años en el rubro de confección en general, como experiencia para el ítem N° 6, teniendo en cuenta que uno de los requerimientos expresa "que el oferente deberá demostrar experiencia en lo que respecta a la provisión de provisión de insumos y bienes similares al objeto del llamado, asimismo, se aclara que, que se ha expresado de forma no limitativa los años 2017 y/o 2018 y/o 2019 y/o 2020, en los que podrá demostrar experiencia. VER ADENDA 1.</p>		

Consulta 2 - Especificaciones técnicas. Item 5 – Alcohol 70°

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2020
<p>Alcohol rectificado 65° a 70°. Favor considerar incluir en la documentación Registro Sanitario vigente como Especialidad Farmacéutica, con el fin de resguardar la calidad de lo que se recibirá y cumplir con el requisito para comercializar, establecido por el MSP y BS</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-05-2020
<p>ver Adenda 1.</p>		